

ACTA 139-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintinueve de diciembre del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Eliécer Zamora Monge
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

| | |
|----------------------------------|------------------------------|
| Señor Roy Vega Blanco | Síndico distrito San Lorenzo |
| Señor Juan Diego Blanco Valverde | Síndico distrito San Carlos |

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Señora Yamileth Blanco Mena | Secretaria Suplente Concejo Municipal |
|-----------------------------|---------------------------------------|

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

| | |
|---|--------------------------|
| Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez | Alcaldesa Municipal |
| Señor Fernando Portuguez Parra | Vicealcalde municipal |
| Señor Carlos Abarca Cruz | Vicepresidente municipal |
| Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde | Regidora Suplente |

MIEMBROS AUSENTES:

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Señor Julio César Rojas Tencio | Regidor Suplente |
| Señor Carlos Roberto Cordero Fallas | Síndico distrito San Marcos |

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un saludo a todos los presentes y manifiesta, damos gracias a Dios por permitirnos estar aquí presentes y le pedimos que nos de discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios, regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 138-2022, del veintidós de diciembre del dos mil veintidós.**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 138-2022, celebrada el veintidós de diciembre del 2022.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, por motivo de vacaciones, justifica ausencia de la sesión del 29 de diciembre del 2022 y la del 05 de enero del 2023.
- El señor vicealcalde municipal Fernando Portuguez Parra, por motivo de vacaciones, justifica ausencia de la sesión del 29 de diciembre del 2022 y la del 05 de enero del 2023.
- El señor vicepresidente municipal Carlos Luis Abarca Cruz, por motivos de salud.
- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivo de cita médica.

2. El señor Asdrúbal Naranjo Blanco, presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana de Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 23 de diciembre del 2022, textualmente dice: *"Estimados regidores y regidoras por este medio los saludamos y a la vez queremos informarles que después de hacer responsablemente una estimación de los costos económicos para cumplir con la tramitología que se requiere para realizar las Fiestas Tradicionales, las mismas no se van a realizar, pero con la finalidad de ofrecerle a la comunidad un rato de esparcimiento y recreación se decide hacer el Tope en la fecha y horario ya acordado por ustedes, domingo 8 de enero 2023 entre las 12 mediodía y las 6 de la tarde, para lo cual les solicitamos su apoyo para realizarlo, valorar también que es una actividad que se hace de día y se tratará de ocasionar el menor trastorno posible.*

Se adjunta:

Autorización de SENASA-Autorización del Colegio de Médico donde se autorizan los Médicos Veterinarios Regentes del evento - Croquis - Autorización de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, donde se avala el recorrido por ruta nacional 303 - Póliza de Responsabilidad Civil - Póliza de Riesgos del Trabajo - Encargado de Recoger desechos sólidos, basura y materia fecal de los caballos - Acuerdos municipales.

Aclarar que La Asociación venderá comida y afines en el local de la soda que se ubica en nuestra plaza de deportes mismo que cuenta con Permiso sanitario de Funcionamiento y Patente.

Quedamos a la orden para atender cualquier asunto referente a la actividad.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me surge la duda porque ellos indican en la nota que tienen una patente, pero acá nunca llegó una solicitud de esa patente.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, la patente que ellos mencionan es en una soda que tienen ellos en la plaza de deportes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, eso se aprobaría con fundamento en la documentación que ellos están presentando.

La señora presidenta municipal manifiesta, a mí me surgió esa duda porque anteriormente toda esa documentación nos llegaba a nosotros, revisamos todo el expediente y con base en eso se tomaba el acuerdo, pero ahora la administradora tributaria indica que solo es de conocimiento porque ya se tomó el acuerdo en donde se brinda la autorización para uso de la calle y que quedó sujeto a la presentación de toda la documentación, y ya ellos la presentaron.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pero la autorización se brindó para la realización de las fiestas y ahora solo van a hacer el tope.

La señora presidenta municipal manifiesta, a mí también me genera duda, pero ahorita no hay quien nos haga una aclaración.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nosotros nunca habíamos aprobado solo un tope, a mí la verdad no me gusta que digan que solamente es de conocimiento, yo sé que están presentando toda la documentación, pero siempre tiene que llegar al Concejo Municipal y de aquí brindar la autorización para hacer la actividad.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, tal vez si gustan pueden revisar los papeles y lo que yo escuche es una autorización diferente y no están solicitando patentes y ustedes son quiénes votan por lo tanto son los que tienen que decidir que hacer.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí porque nunca se había autorizado solo un tope.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, creo que lo que pasó fue que el día que se emitió el permiso de uso de la calle quedó sujeto a la presentación de todos los documentos y permisos y no esperamos a dar la autorización hasta que ellos presentaran todos los documentos, por eso es diferente por que como en el acuerdo se indicó que la autorización quedaba sujeta a la presentación de documentos ya los presentaron y entonces el acuerdo no se tiene que volver a tomar.

La regidora Mora Vega manifiesta, estaba viendo el expediente y ellos adjuntan el acuerdo #9 tomado en la sesión ordinaria 133-2022 y ahí se indican las fechas y todo y el acuerdo municipal #17 tomado en la sesión ordinaria 131-2022 que es el de autorización de uso de la calle para el traslado del recorrido del tope, pero ellos ponen entre las 12:00 m.d. y 6:00 p.m. seguro por las actividades que van a realizar después y se presentan todos los permisos y a nosotros lo que nos correspondía era lo de brindar el permiso para uso de la calle.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, estoy de acuerdo con lo que indica la regidora Abarca Jiménez, yo considero que la próxima vez hay que delimitar el acuerdo e indicar que únicamente se autoriza el uso de la calle para el tope y que luego presenten toda la documentación para autorizar el tope.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo siento que cometimos el error y se está ramificando la actividad, ya hay un permiso para que lo hagan. A mí lo que me preocupa son las actividades paralelas al tope, porque ese evento involucra otras cosas también y ya hay un permiso para uso del camino.

La señora presidenta municipal manifiesta, lo bueno es que viene permiso de la Fuerza Pública y de la Policía de Tránsito.

La regidora Mora Vega manifiesta, estoy revisando la nota e indica "*... se decide hacer el tope en la fecha y horario ya acordado por ustedes, domingo 8 de enero 2023 entre las 12 mediodía y las 6 de la tarde...*", pero el acuerdo original dice de 12:00 m.d. a las 2:00 p.m.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, debemos aclarar ese punto de la hora, aunque es un asunto de conocimiento.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, lo damos por conocido, pero sí hay que recordar que el permiso de uso de la calle es hasta las dos de la tarde.

La regidora Mora Vega le da lectura nuevamente a lo indicado en la nota presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, por petición de los demás regidores.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces se les envía un acuerdo para reivindicar el acuerdo que tomó el concejo Municipal, como aclaración de parte de nosotros enviarlo a la asociación y a administración tributaria y ya nos queda la experiencia de este caso para próximas ocasiones.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por el señor Asdrúbal Naranjo Blanco, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú de fecha 23 de diciembre del 2022, se da por conocida toda la documentación presentada y se reenvía el acuerdo municipal #17 de la Sesión Ordinaria 131-2022 como recordatorio de que el horario aprobado por este Concejo Municipal para el traslado al recorrido del tope es de 12:00 m.d. a las 2:00 p.m., que es el trámite que nos corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3. La señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Concejo de la Persona Joven, mediante oficio CPJ-DE-OF-639-14-2022, Asunto: Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven, textualmente dice: "*Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), con los mejores deseos de un cierre de año exitoso en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara al plan, programa o proyecto 2023 del Comité Cantonal de la Persona Joven de MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (CCPJ).*

I. Presupuesto del CCPJ para 2023

En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022., el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 5460767 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ.

Es indispensable que la municipalidad realice, a la brevedad posible, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así poder girar los recursos correspondientes.

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2023 por parte del CCPJ

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2023 del CCPJ, se debe considerar lo siguiente:

El CCPJ debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024.

- *El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto.*
- *El CCPJ debe enviar el plan, programa o proyecto para que sea de conocimiento del Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón, a la persona enlace municipal, al área financiera/ presupuestaria y a la proveeduría municipal.*
- *En este orden de ideas, el CCPJ debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:*
 1. *Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2023.*
 2. *Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.*
 3. *Copia del oficio del envío de los documentos al Concejo Municipal, con copia a la alcaldía del cantón a la persona enlace municipal, al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.*

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2023, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261. Las personas funcionarias designadas del Consejo de la Persona Joven, estarán a disposición de brindar la asesoría necesaria al Comité, así como el acompañamiento durante el periodo 2023-2024.

Para que sean de recibo el plan de trabajo, programa o proyecto y el acuerdo de aprobación por parte del CCPJ deberán contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT.

En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado, deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón central de San José por cualquier servicio de mensajería, que les brinde un documento de respaldo de envío, o entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez debidamente presentado el plan, programa o proyecto 2023 e incorporados los recursos dentro del presupuesto municipal, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

1. *Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por la Alcaldía y/o área financiera, con los siguientes adjuntos:*
 - a. *Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.*
 - b. *Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto ordinario y/o extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la CGR que incluye el detalle de los recursos destinados al proyecto del CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).*

c. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta IBAN para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

"Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Este documento y sus adjuntos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder proceder con la transferencia de los recursos.

Durante el mes de enero, desde el Consejo de la Persona Joven estaremos convocando a sesiones de capacitación para ver estos temas, tanto con las personas integrantes de CCPJ, como con autoridades municipales, para efectos de profundizar y clarificar los puntos mencionados en este oficio.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Marilyn Godínez Chacón, persona funcionaria designada a este comité, al correo electrónico mgodinez@cpj.go.cr"

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que este oficio debe trasladarse al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven y a la encargada de presupuesto.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio CPJ-DE-OF-639-14-2022, Asunto: Presentación del plan, programa o proyecto 2023 e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el oficio a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto, y al señor Jesús Alberto Cordero Naranjo, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante la señora alcaldesa municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que realicen las gestiones necesarias y enviar lo solicitado en este documento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. El señor Iván Guzmán Leitón, Sub Intendente de Policía, jefe de la Delegación Policial de Tarrazú, mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-UA-0406-2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarles y en atención al oficio SCMT-860-2022 sobre situación expuesta sobre inseguridad y mucha presencia de taxistas informales en el sector de la parada de buses de San Marcos de Tarrazú le informamos que se realizaran los monitoreos pertinentes sobre estas paradas y se realizaran las respectivas coordinaciones con la Policía de Tránsito para la regulación de estos por lo que nos mantendremos atentos sobre estas situaciones."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, creo que la semana pasada no se trató tanto el tema por la hora, pero hace algún tiempo los taxistas rojos solicitaron permiso para parquearse en esa área y no les dieron permiso, la verdad desconozco quien brinda esas autorizaciones pero se les había denegado la solicitud, y ahora los taxistas

informales sí se parquean ahí, esa situación es triste y eso genera inseguridad, espero que de verdad estén realizando estos monitoreos porque se ve gente muy extraña y es muy peligroso, yo siempre he defendido a los taxistas rojos porque ellos cumplen con todos los requisitos y requerimientos que se solicitan por ley, yo considero que la próxima vez que venga el representante de la Fuerza Pública podríamos consultarles y darle seguimiento a ese tema porque hay mucha inseguridad y es muy lamentable que se estén dando estas situaciones y desde el Concejo Municipal tenemos que generar acciones al respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que la Fuerza Pública viene la próxima sesión porque dijo que iba a seguir viniendo de mes a mes.

5. El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante oficio MQ-CM-1574-22-2020-2024, transcribe el acuerdo 02, tomado en la sesión ordinaria No. 218-2022, celebrada el 26 de diciembre del 2022, donde lo que interesa textualmente dice: *"ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA: 2.1. Solicitar a la Junta Vial Cantonal de Quepos, para la primera semana de enero de 2023, incluya la reparación del camino Santa Juana-Tarrazú. 2.2. Solicitar a la Administración Municipal inicie los trámites en SICOP para alquilar maquinaria para la reparación del camino Santa Juana-Tarrazú 2.3. Solicitar a la Administración Municipal ejecute el aporte de lastre para la reparación del camino Santa Juana-El Nene, conforme el convenio firmado entre la Municipalidad de Quepos y Municipalidad de Tarrazú. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME."*

La señora presidenta municipal manifiesta, esperemos que de resultado esa visita y se mejoren las condiciones de este camino.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes a todos los presentes y manifiesta, yo estuve el lunes en el Concejo Municipal de Quepos y la verdad fue una desilusión total, no tienen coordinación y no conocen los procedimientos, tienen una guerra y un conflicto a nivel interno entre el Concejo Municipal y la administración, en el acuerdo #2 están coadministrando enviado a la administración a hacer contrataciones por SICOP y ellos mismos nos dijeron que nada habíamos hecho con ir, porque tienen un problema a nivel interno y nos indicaron que el alcalde no atiende o ejecuta los acuerdos del Concejo Municipal, pero ojala que se logre alguna reparación que al menos cumplan con el contrato que se había firmado, pero sí lo vemos bastante difícil por el problema que tienen a nivel interno es muy grave. Esperábamos que los vecinos de la comunidad de Santa Juana y el Nene nos apoyaran porque había dicho que iban a ir también pero no fue así, lo que esperamos es que se pueda intervenir el camino porque sí está en muy malas condiciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ellos se comprometen a arreglar lo que les corresponde pero que vamos a hacer nosotros con la parte que a nosotros nos corresponde. Y con respecto a esos conflictos se dan porque los regidores no entienden cuál es su función y el alcalde tampoco.

El síndico Vega Blanco manifiesta, con respecto a la parte que le corresponde a Tarrazú, ya se iniciaron los trabajos la semana pasada se inició en Nápoles y ya va llegando casi a San Isidro, no se tomó ningún acuerdo de trabajar en conjunto porque no se ve un compromiso de parte de ellos, ya que no cumplieron el convenio que se había hecho, ya la municipalidad de aquí hizo lo que le correspondía pero ellos no cumplieron, ahí se tocaron otros temas de Quebrada Arroyo y querían hacer otro convenio, pero la experiencia hasta el momento no es buena por lo tanto de momento no se analiza la opción de firmar otro convenio.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, está ruta a Quepos, yo me he enterado de que el camino no está en buen estado es casi intransitable, y de acuerdo a lo que comentan el dueño de Santa Juana Lodge es regidor de Quepos y el camino de ahí para abajo si está en mejores condiciones, según algunos vecinos a inicios de esta semana han venido dos días pero no han hecho nada, es importante que de alguna manera se haga presión porque la maquinaria subió pero no trabajaron, en dado caso habría que analizar si se puede acudir a otras instancias o mandos altos para hacer un esfuerzo paralelamente y hacer presión para que la Municipalidad de verdad haga algo, porque están mandando maquinaria pero no trabajaron y por lo tanto no se ven los resultados de los recursos que se están invirtiendo, y hay una responsabilidad sobre eso porque son recursos públicos, creo que el impacto a nivel económico en ésta época es muy alto.

La señora presidenta municipal manifiesta, y que informes darán ante esta situación porque se están invirtiendo recursos de traslado de maquinaria y todo y no se ve el trabajo ni resultados, es importante revisar los convenios y con base en eso redactar un acuerdo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, también sería importante consultarle a la asesora legal cuáles son las consecuencias legales de no cumplimiento del convenio.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, a mí me tomó de sorpresa ayer porque alguien consultó por el estado de ese camino e indicaron que estaba en muy mal estado, precisamente porque hay un convenio firmado me parece imperdonable que estemos en esta situación, me surge la duda quien vela por el cumplimiento de ese convenio, cuál es la supervisión que se da y en este verano nos vamos a ver muy perjudicados, es necesario revisar el convenio porque ambas partes deben de cumplir, que se ha hecho y a quién le corresponde fiscalizar el cumplimiento de convenios.

La señora presidenta municipal manifiesta, si necesitamos asesoría a nivel legal sobre el tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, habría que ver si el convenio ya venció y si hay compromisos entre municipalidades ellos tienen que cumplir y se puede velar por el cumplimiento de este. Solicito que mediante acuerdo se presente ante este cuerpo colegiado ese convenio y ver en qué estado están, porque si el alcalde que no ejecuta los acuerdos municipales está entrando en desacato de la ley, por lo que propongo que junto con la asesora legal se revise el convenio porque el convenio es un documento legal que compromete a la administración y compromete al Concejo Municipal por eso considero que es importante revisarlo y solicitarlo mediante acuerdo municipal.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, sería bueno revisar que convenios hay con respecto a este tema, porque son iniciativas que se han tomado en conjunto y al estar en esta situación, existe una responsabilidad y lo mejor es revisar.

El síndico Vega Blanco manifiesta, creo que son dos convenios, uno con la Comisión Nacional de Emergencias y que se hizo para darle mantenimiento al camino del Nene. El regidor Ureña Bonilla manifiesta, ¿deberíamos acordar hacer una sesión extraordinaria para analizar esos convenios con la asesora legal?

La señora presidenta municipal manifiesta, yo considero que podemos citar a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado para la sesión ordinaria del 12 de enero y que traiga todos los convenios que haya entre la municipalidad de Quepos y la Municipalidad de Tarrazú en temas de caminos, para revisarlos a profundidad y ver aspectos legales con respecto al cumplimiento de convenios

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a la sesión ordinaria a celebrarse el próximo 12 de enero del 2023 a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones. Se le solicita portar los convenios firmados entre la Municipalidad de Tarrazú y la Municipalidad de Quepos con relación al camino ruta Quepos-Tarrazú, para revisarlos a profundidad y que la asesora legal nos brinde asesoría para analizar aspectos legales y posibles consecuencias o acciones a tomar con respecto al incumplimiento de los convenios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora presidenta municipal manifiesta, quiero aprovechar este espacio para desearles un feliz año nuevo, que Dios les bendiga y los tenga con mucha salud a todos, cuídense mucho ustedes y sus familias y que Dios nos proteja y esperamos vernos el próximo año.

Les comunico que ayer se conformó la asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, entró gente muy joven y capacitada para trabajar en la asociación gracias a Dios.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, quiero agradecer a los regidores y regidoras por el apoyo durante este año y esperamos seguir trabajando así, hay muchas propuestas para este próximo año y agradecer a la administración por todo el apoyo que nos brindan y se reflejó en la Municipalidad de Quepos que trabajamos en equipo y hay tanto orden, se siente uno orgulloso de pertenecer a esta municipalidad, siempre hay cosas que se dan, pero se agradece mucho todo el apoyo brindado.

Distrito de San Carlos: El síndico Blanco Valverde manifiesta, quiero desearles un feliz año nuevo para todos. También se agradece el apoyo de los acuerdos municipales que toman ustedes desde el Concejo Municipal porque nosotros podríamos sentarnos a hacer nuestro trabajo y hacer el presupuesto, y si llega aquí y ustedes no lo aprueban no hacemos nada, pero ustedes siempre nos han apoyado.

En el distrito de San Carlos-San Lorenzo tenemos pendiente la construcción del puente en febrero del año 2023, la construcción del muro de contención entre San Francisco y Bajo San José que nos ha afectado esa vía, son dos proyectos muy grandes e importantes que esperamos ver concluidos.

También agradecer a la administración por el trabajo que hicieron entre el Bajo San José y Zapotal es una ruta de conexión que nos da salida a los vecinos de San Carlos en caso de emergencia, los que van a pasar o ya han pasado por ahí se darán cuenta del trabajo que se realizó.

En el distrito de San Carlos seguimos trabajando y les informo que un grupo de vecinos preocupados por la situación del camino por El Cura, tomamos la decisión de abrir una ruta alterna por una finca privada y quiero manifestarlo acá para que quede en actas y quede claro que es un paso por una finca privada, por lo tanto, el paso es privado. Hablando con unos vecinos del sector y en convenio con algunos finqueros se tomó la decisión de abrir una ruta por una finca donde hay una servidumbre de paso que sale al camino El Cura, se abrió el camino y se lastreó pero va a ser una ruta totalmente privada con trancas y portones, sin embargo me alegra decir en caso de emergencia ya tendríamos por donde salir, porque eso lo conversamos con los propios dueños de la finca que en caso de emergencia, ojalá que nunca sea necesario, pero se va a poder utilizar. Éstos son temas para ir analizando porque como bien ya saben por dónde se encuentra el deslizamiento no hay opción, pero sí me dijeron que hiciera la observación de que el paso es totalmente privado bajo llaves, me alegra decir que, aunque no es un paso público ya no tenemos el riesgo de quedarnos encerrados en caso de emergencia, muchas gracias y feliz año a todos.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señor son temas que hay que analizar, son temas muy delicados, pero sí hay que tratar de retomarlos para este próximo año.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1- El regidor Ureña Bonilla manifiesta, en estas épocas, existe una preocupación en la parte comercial y me parece bueno solicitar al inspector de trabajo un informe sobre las condiciones en las que trabajan algunas personas en el sector de San Marcos, creo que podríamos ser precavidos en ese aspecto y saber que todas las personas con negocios trabajen con base en los requisitos de ley, seguridad social y podemos obtener información de parte de las autoridades porque hay quejas de personas que trabajan bajo condiciones no muy apropiadas en comercios, yo creo que nosotros podríamos ser precavidos en estos y me gustaría tener un informe me de que los empleadores están trabajando bien en cuanto a la seguridad social, lo dejo a consideración del compañeros a ver que piensan al respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, en alguna ocasión a mí me manifestaron la misma inquietud y es importante saber cómo concejo municipal como debemos actuar al respecto, pero sí me gustaría tener asesoría de cómo hacerlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo secundo las palabras, ese acuerdo debe de ir dirigido al Ministerio de Trabajo directamente, la redacción tiene que ser muy fina porque es un tema muy delicado y no invadir competencias al respecto, hay extranjeros contratando mano de obra en el cantón, considero que sí debemos manifestarnos al respecto, pero si hay que ver bien cómo se redacta el acuerdo.

La señora presidenta municipal manifiesta, deberíamos solicitarle ayuda a la asesora legal para redactarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pienso que el acuerdo lo podemos hacer nosotros mismos, pero quede en firme y la próxima semana se revisa, porque hay personas que hacen un gran esfuerzo por pagar todas las cargas sociales y otros que no y no me parece justo.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo sí opino que es un tema muy delicado la redacción de ese acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, ese tema es muy delicado y si hay que hacerlo, pero no sé si se puede esperar a que alguien nos asesore.

El síndico Vega Blanco manifiesta, en ese tema opino igual que la señora regidora Abarca Jiménez estamos en temporada de café y estamos entrando también en temas de ventas ilegales y administración tributaria a ver si lograron hacer decomisos e identificar las ventas ilegales que en este tiempo aumentan mucho en nuestro cantón.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo entendí que es a nivel de negocios principalmente.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es con respecto al abuso y no pago de obligaciones patronales de la CCSS, tenemos que velar por nuestro cantón y yo también estaría de acuerdo con que la asesora legal entre y que nos asesore con la redacción del acuerdo.

La regidora Mora Vega manifiesta, considero que a la municipalidad propiamente le corresponde todo lo relacionado con las patentes y tributación, lo demás considero que ya hay que coordinarlo con las entidades encargadas por ejemplo el Ministerio de Trabajo, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Hacienda.

Además, deben ser claros en lo solicitado y donde, por qué siempre nos enfocamos en el centro de San Marcos de Tarrazú, pero el cantón de Tarrazú es muy amplio y se debe tomar en cuenta todo el cantón.

La señora presidenta municipal manifiesta, una vez solicitada la asesoría legal correspondiente se retoma el tema y se vota el acuerdo cuando la asesora legal regrese.

2- La regidora Mora Vega manifiesta, tengo duda porque ya había una sesión extraordinaria programada para el 10 de enero para la presentación del informe de gestión vial, pero en esta acta que se aprobó el día de hoy se está programando una reunión para ese mismo día a la misma hora, por eso me surge la duda si no hay que hacer algún cambio al respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo derogar el acuerdo de esa sesión extraordinaria y se deja en firme la reunión del diez de enero para continuar con el análisis del Reglamento de la PMGIR, y se toma otro acuerdo para reprogramar la sesión extraordinaria para la presentación del informe de gestión vial.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú deroga el acuerdo municipal #3, tomado en la sesión ordinaria 136-2022, por lo que se suspende la sesión extraordinaria mencionada en dicho acuerdo la cual será reprogramada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, este otro acuerdo es para convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 18 de enero a las 3:00 p.m.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el 18 de enero del año 2023, a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para presentación del informe Junta Vial Cantonal según oficio MT-U.T.G-V-M-517-2022.

Este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente la presencia en esta sesión de la Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que realice la presentación del correspondiente informe.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, debido a que las sesiones de comisiones van a tener que transmitirse, yo estuve averiguando y haciendo algunas consultas y los dictámenes de comisión deberían de llevar un consecutivo porque es un documento que avala una acción del consejo municipal, para efectos de trazabilidad y eso es para efectos de que los ciudadanos que se interesen por los asuntos del Concejo Municipal, propongo que se tome un acuerdo municipal de que a partir del 2023 los dictámenes de comisión vayan por consecutivo.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que a partir de enero del año 2023 los dictámenes de las comisiones permanentes y especiales de este cuerpo colegiado se emitan y registren con un número de consecutivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, nosotros habíamos hecho junto con la Administración Tributaria un plan de gestión de cobros para morosidad de la municipalidad, pero a eso no se le ha dado seguimiento, debido a que actualmente contamos con un gestor de cobros, considero importante solicitar a la Administración Tributaria y al gestor de cobros presentar un informe sobre cómo va la gestión de cobros de morosidad en la Municipalidad.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presentar ante este cuerpo colegiado un informe sobre cómo va la Gestión de cobro debido a la morosidad en la Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL